

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR 2024/339819, “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE ITÁLICA

Contrato de: Servicio

Presupuesto Base de licitación: 79.665,15 € + IVA (16.729,68 €)

Importe total PBL (IVA incluido): 96.394,83 €

Valor Estimado del Contrato: 122.959,22 €

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Sevilla, siendo las **10:10 horas del día 21 de Noviembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, sita en la calle Levíes, 17, se reúnen las personas indicadas a continuación:

- D. Antonio Manuel Pérez Paz, Jefe de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla, en calidad de Presidente.
- Doña María del Camino Giménez Porto, de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía de Sevilla.
- D. José Andrés Rodríguez Martos, Jefe de Servicio de Registro de la Propiedad Intelectual, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por encomienda del Gabinete Jurídico.
- Don Jesús María Sánchez Gallardo, funcionario de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla, en calidad de Secretario.


Se declara constituida la Mesa por el Presidente, con el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa CONTRATAS SERVILIM S.L
- 2.- Proponerla como adjudicataria definitiva, en su caso.


1.- Análisis de la documentación previa de CONTRATAS SERVILIM S.L.

La empresa CONTRATAS SERVILIM S.L al ser la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, según consta en acta de la mesa de contratación del pasado 8 de Noviembre de 2024, fue requerida a través de la plataforma SIREC para que presentara la documentación a la que hace referencia el apartado 10.5 del PCAP que rige este contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA SANCHEZ GALLARDO	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVHQ7HZEUS4WK8PSHBSYRMHLT	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSL73Z8KUG75MSWTCTTKKSUWWW	PÁG. 1/2	

Analizada por la mesa de contratación toda la documentación presentada por la empresa, se considera que CONTRATAS SERVILIM S.L no ha presentado toda la documentación solicitada o la presentada tiene deficiencias. Por ello, la mesa acuerda requerir la siguiente documentación:

1-Anexo XII Declaración responsable de protección de menores.

Si la ejecución del contrato implica contacto habitual con menores por parte del personal adscrito al mismo de la persona adjudicataria, ésta, mediante declaración responsable, deberá especificar que todo el personal al que corresponde la realización de las actividades objeto del contrato cumplen con el requisito previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme al Anexo XII del PCAP.

2-Declaración de medios personales y /o materiales suficientes para la ejecución de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 4.D del Anexo I del PCAP:

-Dedicación de medios personales: La empresa contratista presentará declaración de compromiso de adscripción del personal necesario, conforme a las condiciones de ejecución previstas en el PPT, para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

-Dedicación de medios materiales: La dirección del CAI será responsable de dotar al adjudicatario de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 5.2 del Pliego de prescripciones técnicas.

3-Declaración de compromiso del mantenimiento del seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del contrato .

4-DNI de la administradora solidaria .

5-Anexo VIII Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

2.- Proponerla como adjudicataria definitiva, en su caso.

En espera de que la empresa CONTRATAS SERVILIM S.L aporte la documentación que se le requiere, no se hace ninguna propuesta de adjudicación definitiva.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 10:40 horas, extendiéndose la presente acta por el Secretario, la cual se somete a la firma del Presidente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica


EL SECRETARIO


Jesús María Sánchez Gallardo

Vº Bº DEL PRESIDENTE

Antonio Manuel Pérez Paz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MARIA SANCHEZ GALLARDO	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVHQ7HZEUS4WK8PSHBSYRMHLT	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSL73Z8KUG75MSWTCTTKKSUWWW	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico